

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE**Acuerdo 493/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 20 de octubre. Aprobar el cese, a petición propia, de Pablo De Oraá Oleaga como director de Deporte**

Mediante Acuerdo 535/2019, de 2 de agosto, el Consejo de Gobierno Foral nombró a Pablo De Oraá Oleaga como director de Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.11 y 40.7 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde al Consejo de Gobierno Foral realizar, a propuesta de los respectivos diputados y diputadas titulares de los Departamentos, los nombramientos y ceses de altos cargos y demás personal de confianza.

Vista la renuncia presentada por Pablo De Oraá Oleaga, con motivo en su nombramiento como director-gerente de la Fundación Valle Salado de Añana, a propuesta de la diputada foral del Departamento de Cultura y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Cesar, a petición propia, a Pablo De Oraá Oleaga como director de Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 19 de octubre de 2020.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2020

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Cultura y Deporte

ANA DEL VAL SANCHO